

## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, of de Enero de 2018

RES. PRESIDENCIA Nº 12 /2018

VISTO:

31,

La Actuación CM N° 30505/17, la Resolución CM N° 1046/11 y,

## CONSIDERANDO:

Que el Sr. Juan Paulo Álvarez, Prosecretario Administrativo en la Mesa de Entradas Receptora de Escritos del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario, dependiente de la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 06 de noviembre de 2017 y hasta el día 26 de diciembre de 2017 inclusive.

Que el mencionado Funcionario, acompaña las constancias de control de ausentismo del médico laboral, de las cuales surge su diagnóstico.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el Art. 56 de la Res. Pres. Nº 1259/15.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley Nº

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Conceder licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento al Sr. Juan Paulo Álvarez, Prosecretario Administrativo en la Mesa de Entradas Receptora de Escritos del fuero Contencioso Administrativo y Tributario, desde el día 06 de noviembre de 2017 y hasta el día 26 de diciembre de 2017 inclusive, de conformidad con lo establecido en el Art. 56 de la Res. Pres. Nº 1259/15.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Sr. Juan Paulo Álvarez, y a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a fin de notificar al interesado, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. Nº | 2 /2018

Dra. MARCELAI. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires